



MENDOZA, 23 de octubre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nro. 35039/2024, mediante el cual se tramita la designación del agente **Javier Leopoldo ONTIVERO**, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Administrativo Económico Financiero solicita la designación interina del agente en 12 Horas Cátedra de Nivel Superior, para cumplir funciones pedagógicas en el Observatorio Educativo, dependiente del Vicedecanato.

Que, conforme a lo dispuesto por la Ordenanza Nro. 68/2013-CS, los exámenes médicos preocupacionales o de ingreso deben realizarse y completarse de manera previa al inicio de la relación laboral, siendo un requisito indispensable e ineludible para la toma de posesión del cargo obtener el correspondiente certificado de aptitud.

Que la Dirección General de Medicina del Trabajo ha otorgado el certificado de aptitud psicofísica definitiva a partir del 15 de octubre de 2024, cumpliendo con lo establecido por la normativa vigente.

Que la Dirección General Económica Financiera anexa informe presupuestario.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. DESIGNAR, con carácter interino, a **Javier Leopoldo ONTIVERO (DNI Nro. 39.241.477)** en DOCE (12) Horas Cátedra de Nivel Superior, desde el QUINCE (15) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, para cumplir funciones pedagógicas en el Observatorio Educativo, dependiente del Vicedecanato esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2. El detalle de la imputación presupuestaria es el siguiente:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%

El gasto que demanden la designación se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Dpto. Aplicac. Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Temporario
Partida Parcial	1.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700- 326	Personal Docente – Horas cátedras Nivel Superior: 12 Horas Superiores

ARTÍCULO 3. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AL